



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de Aval Académico para las **“Jornadas de Profundización de Derecho Romano”**; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de aval fue presentada por el Prof. Jorge H. Bruzzone (DNI N° 16721322), docente del Dpto. mencionado, y él que formará parte de las Jornadas consignadas.

Que, las Jornadas referidas, tendrán lugar los días 25 y 26 de septiembre de 2015, en la Universidad Nacional de La Rioja.

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar el *Aval Institucional* por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de *Auspicio* para las **““Jornadas de Profundización de Derecho Romano”**; las que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2015, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 486/2015.